

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Quince de Julio de dos mil
veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas efectuadas por este despacho, dentro del presente Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por el señor OCTAVIO DE JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, en contra de la señora ALBA DE JESUS UCHIMA GONZALEZ, al no haber sido objetada.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>045</u></p> <p>Hoy: <u>16 de Julio de 2020</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--